



BANCO PRELIMINAR DE PROYECTOS ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 965 DE 2025 - CONVOCATORIA MOVILIDAD ACADÉMICA CON EUROPA 2025

CÓDIGO: M801PR02M03

VERSIÓN: 02

FECHA: 2024-05-31

Convocatoria 965 de 2025

CONVOCATORIA MOVILIDAD ACADÉMICA CON EUROPA 2025

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria 965 de 2025, publica el banco preliminar de proyectos elegibles*, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

Nota: La inclusión de un proyecto en el banco de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los proyectos correspondientes.

1. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R1	8.1 DIRIGIDO A	8.1. Dirigido a: Cumplir con lo establecido en el numeral 3. "DIRIGIDO A" de los presentes términos de referencia. La información registrada en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – SIGP, debe ser coherente con la información registrada en el Anexo 1. Carta Unificada de Aval y Compromiso Institucional. (Este requisito NO es subsanable).
R2	8.2 CARTA UNIFICADA DE AVAL	8.2 Carta Unificada de Aval y de Compromiso Institucional (Anexo 1). Se debe adjuntar el Anexo 1 "Carta Unificada de Aval y de Compromiso Institucional" debidamente diligenciado y firmado por el representante legal o su apoderado de la Entidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. En el caso de apoderado, de manera obligatoria deberá anexar a cada una de las propuestas presentadas el/los documento(s) que lo acrediten y facultan para la representación legal de la entidad. La carta de aval debe especificar el aporte de contrapartida en dinero para el seguro de viaje internacional con cubrimiento de seguro médico y repatriación, y/o aporte en especie de al menos el 50%, sobre el valor que podría financiar el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y aliados (ECOS NORD o DAAD). En caso de requerir incluir otros gastos de movilidad, puede relacionarlo en la contrapartida como otros gastos de la movilidad internacional. (Este requisito SI es subsanable).
R3	8.3 ENTIDAD DEL (SNCTI).	8.3 Entidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). Las entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e InnovaciónSNCTI que presenten las postulaciones, deben estar constituidas veinticuatro (24) meses antes del cierre de la convocatoria, información que se verificará en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) y/o documento equivalente. Deberán adjuntar: certificado de existencia y representación legal expedido por las Cámaras de Comercio o por el Ministerio de Educación Superior para los casos que aplique, con una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de la convocatoria. (Este requisito SI es subsanable).
R4	8.4 EXPERIENCIA ACADÉMICA, PROFESIONAL E INVESTIGATIVA	8.4 Experiencia Académica, Profesional e Investigativa (Anexo 2). Debe estar completamente diligenciado con la información de cada una de las personas que conforman el equipo de trabajo de la propuesta de I+D+i y firmada por el investigador principal. (Este requisito NO es subsanable).
R5	8.5 FORMATO DE MOVILIDAD.	8.5 Formato de Movilidad (Anexo 3). Debe estar completamente diligenciado con los datos de los investigadores postulantes que van a realizar la movilidad internacional, información respecto a los productos esperados donde se relacionen las actividades y resultados deseados en el marco de la propuesta de I+D+i, cronograma de actividades y fechas de las movilidades internacionales. (Este requisito NO es subsanable).
R6	8.6 PROPUESTA DE MOVILIDAD	8.6 Propuesta de Movilidad en el marco de un proyecto de I+D+I. Adjuntar documento con el contenido de la propuesta en formato PDF con base en las orientaciones del numeral 11. Este documento será objeto de verificación de requisitos, sin embargo, la puntuación que se dé sobre la propuesta es objeto del proceso de evaluación. (Este requisito NO es subsanable).
R7	8.7 LA PROPUESTA EN LA PLATAFORMA ENTIDAD ALIADA.	8.7 La propuesta deberá ser postulada y cargada en la plataforma dispuesta por la entidad aliada. La propuesta de movilidad en el marco de un proyecto de I+D+i que no haya sido radicada en la contraparte europea, no cumple con este requisito. Para validar este requisito, se debe adjuntar en la plataforma del Sistema Integrado de gestión de Proyectos (SIGP) captura de pantalla de la presentación de la propuesta ante la contraparte correspondiente, en la que se evidencie que el registro se culminó de forma exitosa. (Este requisito SI es subsanable).
R8	8.8 SER CIUDADANO COLOMBIANO O EXTRANJERO RESIDENTE EN COLOMBIA.	8.8 Ser ciudadano colombiano o extranjero residente en Colombia. Adjuntar copia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería legible por ambas caras. Se debe aportar el documento de cada persona postulante a la movilidad internacional (Este requisito SI es subsanable).
R9	8.9 SER CIUDADANO COLOMBIANO (DOCTORADO).	8.9 Ser ciudadano colombiano. Adjuntar copia de la cédula de ciudadanía legible por ambas caras. Se debe aportar el documento de cada persona postulante a la movilidad internacional. (Este requisito SI es subsanable).
R10	8.10 CERTIFICADO DE LA IES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	8.10 El estudiante de doctorado deberá anexar un certificado de la Institución de Educación Superior en el cual se certifique como estudiante activo del programa de doctorado a la presentación de la propuesta. La fecha de expedición del certificado no podrá superar los 60 días calendario al cierre de la convocatoria. El programa de doctorado deberá contar con registro calificado vigente del Ministerio de Educación Nacional, al momento de radicada la propuesta en la plataforma SIGP, y se verificará en el portal del Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES. Sedebe aportar el documento de cada persona postulante a la movilidad internacional (Este requisito SI es subsanable).
R11	8.11 SER CIUDADANO COLOMBIANO (MAESTRIA).	8.11 Ser ciudadano colombiano. Adjuntar copia de la cédula de ciudadanía legible por ambas caras. Se debe aportar el documento de cada persona postulante a la movilidad internacional (Este requisito SI es subsanable).
R12	8.12 EL PROFESIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA.	8.12 El profesional graduado con título de maestría, deberá anexar el diploma de grado de la maestría y/o el acta de grado. Se debe aportar el documento de cada persona postulante a la movilidad internacional (Este requisito SI es subsanable). Enfoque diferencial y/o interseccional
R13	8.13 ENFOQUE DIFERENCIAL Y/O INTERSECCIONAL	8.13 Este requisito es opcional y no es de carácter inhabilitante. Aquellos investigadores colombianos, estudiantes de doctorado y/o profesionales con título de maestría, que pertenezcan a población con enfoque diferencial y/o interseccional en alguna de las categorías que se especifican en la Tabla No. 1 "Categorías de enfoque diferencial e interseccional, del numeral 7. ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL, deberán adjuntar en el SIGP la documentación que se especifica en la columna "Descripción" de la Tabla No. 1. Se debe aportar el documento de cada persona postulante a la movilidad internacional según corresponda. (Este requisito SI es subsanable).

Sección 1

Sección 2

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Criterios de evaluación		Puntaje	
		Sub Total	TOTAL
1. CALIDAD CIENTÍFICA	1.1. Coherencia y articulación de la propuesta con la Política de Investigación e Innovación Orienta por Misiones (PIIOM) y la línea temática seleccionada, los fundamentos científicos del área del conocimiento, los objetivos, el cronograma de actividades y los productos esperados. Hasta 15 puntos.	15	30
	1.2. Congruencia del diseño metodológico, de acuerdo con la tipología de la propuesta de I+D+i (en el marco de un proyecto de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación) y correspondencia entre los procedimientos de recolección, procesamiento, análisis e interpretación de datos para alcanzar los objetivos planteados en la propuesta. Hasta 15 puntos	15	
2. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN EN LO REFERENTE A CAPACIDAD TÉCNICA, IDONEIDAD Y TRAYECTORIA DEL EQUIPO (Anexo 2) y CVLAC	2.1. Experiencia y formación del Investigador relacionada con la temática de la propuesta de I+D+i, la Política de Investigación e Innovación Orienta por Misiones (PIIOM) y la línea temática seleccionada. Hasta 5 puntos	5	10
	2.2. Experiencia y formación de las personas que conforman el equipo de investigación relacionada a la temática de la propuesta de I+D+i, la Política de Investigación e Innovación Orienta por Misiones (PIIOM) y la línea temática seleccionada. Hasta 5 puntos	5	
3. ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LAS MOVILIDADES INTERNACIONALES Formato de Movilidad (Anexo 3)	3.1. Asignación de los recursos de acuerdo con lo planteado en la propuesta de I+D+i, así como la proyección de distribución de los mismos para la movilización de los beneficiarios. Hasta 10 puntos.	10	10
4. PRODUCTOS ESPERADOS	4.1. Correlación entre los productos esperados, el planteamiento de la propuesta de I+D+i y el indicador para su medición, por la cual se promueva la generación de procesos de circulación del conocimiento especializado entre las comunidades de expertos. Hasta 10 puntos.	10	10
5. PERTINENCIA DE LA PROPUESTA DE MOVILIDAD	5.1. Articulación entre la justificación de las necesidades de la movilidad internacional, con el marco de la propuesta, los productos y los resultados esperados.	20	20
6. VALOR DE LA COOPERACIÓN Y EFECTO MULTIPLICADOR	6.1. Descripción y planteamiento del impacto de la propuesta de I+D+i sobre la cooperación bilateral entre los dos países involucrados (Colombia y Alemania o Colombia y Francia), la Política de Investigación e Innovación Orienta por Misiones (PIIOM) y la línea temática seleccionada en el corto, mediano y largo plazo. Hasta 10 puntos.	10	10
7. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TERRITORIALES DE CTeI	7.1. Planteamiento de soluciones a las necesidades de CTeI en sectores estratégicos para el desarrollo productivo y social de las regiones, específicamente, en uno de los departamentos categorizados por el IDIC como medio, medio bajo o bajo o en alguno de los municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), de acuerdo con la modalidad de participación seleccionada (Nacional o Regional). Hasta 5 puntos.	5	5
8. ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL	8.1. Al menos una de las personas del equipo de investigación deberá acreditar hacer parte de un grupo considerado dentro del enfoque diferencial en la Tabla No. 1 "Categorías de enfoque diferencial e interseccional para los participantes (Estudiantes de doctorado y/o profesionales con título de maestría, investigadores colombianos o extranjeros domiciliados en Colombia)". Hasta 3 puntos.	3	5
	8.2. La propuesta beneficia a personas que pertenecen a población diferencial, en una o más categorías de las enunciadas en la Tabla No. 2 "Categorías de enfoque diferencial para POBLACIÓN BENEFICIARIA de la propuesta de proyecto de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación". Hasta 2 puntos.	2	
TOTAL			100

III. Para esta convocatoria se conformará un banco de proyectos de I+D+i elegibles, por cada programa: "1. PROGRAMA ECOS-NORD INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES COLOMBIA – FRANCIA" – "2. PROGRAMA DAAD- PROCOL INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES COLOMBIA – ALEMANIA", las propuestas de I+D+i que obtengan un puntaje igual o superior a 70 puntos en promedio según lo descrito en el procedimiento de evaluación, conformarán el banco de propuestas elegibles y serán organizadas en estricto orden descendente de calificación.

IV. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación los resultados preliminares de los proyectos elegibles del proceso de evaluación de las propuestas recibidas.

		BANCO PRELIMINAR DE PROYECTOS ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 965 DE 2025 - CONVOCATORIA MOVILIDAD ACADÉMICA CON EUROPA 2025																											
PROGRAMA ECOS-NORD INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES COLOMBIA – FRANCIA																													
N °	Código proyecto	Cumplimiento de requisitos													Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación								Elegible preliminar			
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5	Total Criterio 6	Total Criterio 7		Total Criterio 8	Puntaje Final	Observaciones del desempate
1	115374	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	CUMPLE	SI	NO	-	30,00	10,00	10,00	10,00	20,00	10,00	5,00	2,00	97,00	-	SI
2	115995	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	30,00	10,00	10,00	10,00	19,00	7,50	1,50	2,00	90,00	-	SI
3	115316	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	28,00	10,00	10,00	8,50	19,00	9,00	4,50	0,00	89,00	-	SI
4	116293	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	28,50	10,00	10,00	9,50	19,00	9,00	1,50	0,00	87,50	-	SI
5	116129	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	27,50	9,50	8,50	10,00	19,00	8,00	1,50	0,00	84,00	-	SI
6	115232	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	24,50	9,00	9,00	9,00	15,00	9,00	3,50	2,00	81,00	-	SI
7	116002	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	25,50	9,00	8,00	8,00	12,50	8,00	2,00	2,00	75,00	-	SI
8	115852	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	26,00	8,00	10,00	8,50	17,00	4,50	0,00	0,00	74,00	-	SI
9	115674	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	19,50	8,50	10,00	5,50	10,00	5,50	1,50	1,00	61,50	-	NO
-	115185	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	N/A	N/A	NO	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
-	115268	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
-	115371	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
-	115406	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO

Section 4

PROGRAMA DAAD- PROCOL INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES COLOMBIA – ALEMANIA																													
N°	Código proyecto	Cumplimiento de requisitos													Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación										Elegible preliminar	
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5	Total Criterio 6	Total Criterio 7	Total Criterio 8	Puntaje Final		Observaciones del desempate
1	115206	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	29,00	9,50	10,00	10,00	20,00	10,00	5,00	2,50	96,00	-	SI
2	116357	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	29,50	10,00	10,00	8,50	19,00	9,00	4,50	2,00	92,50	-	SI
3	115417	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	28,00	9,50	9,50	8,50	18,50	8,50	1,50	0,00	84,00	-	SI
4	115290	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	23,00	9,00	10,00	9,00	16,50	6,50	2,00	3,00	79,00	-	SI
5	116271	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	24,50	8,50	8,00	7,50	15,00	8,50	3,50	3,00	78,50	-	SI
6	115704	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	23,00	8,50	7,50	7,00	16,00	7,00	4,00	2,00	75,00	-	SI
-	115070	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
-	115186	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
-	116113	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
-	116406	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	N/A	SI	SI	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
Observaciones o notas adicionales:																													
		General		PROGRAMA ECOS-NORD				PROGRAMA DAAD-PROCOL																					
Total proyectos inscritos:		23		13				10																					
Total proyectos que cumplieron requisitos:		15		9				6																					
Total proyectos que no cumplieron requisitos:		8		4				4																					
Total proyectos elegibles:		14		8				6																					
Total proyectos no elegibles:		9		5				4																					
El presente se firma a los 12 días del mes de agosto de 2025																													
 CLAUDIA OTILIA MONTELEGRE CASTILLO DIRECTORA DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN																												Sección 5	
Elaboró: David Fernando Clavijo Orjuela / Contratista Dirección De Gestión De Recursos Para La (CT41) Valió: Cavellina Monera Camacho / Líder Convocatoria 965 Dirección de Vocaciones y Formación Diana Regina Rúa Padilla / Directora Técnica de Vocaciones y Formación Kevin Fernando Henao Martínez/ Viceministro (E) Viceministerio de Talento y Aproximación Social del conocimiento																													